



REF: Modifíquese D.A. N°072 de fecha 03.02.2023 e incorpórese "UPGRADE HOSTING BASICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO A UN PLAN DE 70 GB DE ALMACENAMIENTO" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.

TREHUACO, 17 MAR 2023

DECRETO ALCALDICO N° 0161/1

VISTOS:

1. El Decreto N°0723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°4 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.
6. La orden de pedido N° 044 de fecha 02.03.2023 del Administrador Municipal.
7. El decreto N°072 de fecha 03.02.2023 que aprueba la contratación de servicio de Hosting básico Municipalidad de Trehuaco
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La Necesidad de aumentar la capacidad del plan del Servicio de Hosting Básico Municipalidad de Trehuaco para el año 2023 de 35 GB A 70 GB de almacenamiento.
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6., es la representante oficial de I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, por lo que tiene los derechos de propiedad industrial para realizar mantención, garantizando la operación de dicho servicio.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6, dirección 4 Norte 1233, Oficina C, Viña del Mar, para la contratación de UPGRADE HOSTING BASICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO A UN PLAN DE 70 GB DE ALMACENAMIENTO", por un monto anual de \$102.996(cientos dos mil novecientos noventa y seis pesos) gastos e impuestos incluidos.
2. Impútese el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 2152206999 del presupuesto municipal correspondiente al año 2023.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



VºBº JURIDICA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- Adquisiciones (1)
- Daf (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)